ACUERDOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL MES DE ENERO 2025

SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MAPULACA LEMPIRA



MUNICIPALIDAD DE MAPULACA

alcaldiamapulaca2010-2014@hotmail.com

cel.: 99326242/9533-9456



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Infrascrito Secretario Municipal de este Municipio (1314) CERTIFICA: que en el libro original de Actas y Acuerdos Municipales que lleva esta Municipalidad durante el año 2024 se encuentra el presente punto de acta que en su preámbulo literalmente dice:

ACTA N.º 242 SESION ORDINARIA: celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Mapulaca departamento de Lempira el día Jueves 16 de Enero del año 2025, en su salón oficial de sesiones cuando eran a las 2:05 pm, Presidio el señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes, con la asistencia del señor Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano, de los regidores por su orden Regidor Primero: La Abogada Yesica Noelia López Reyes, Regidor Segundo: El Lic. Juan Ramón Corea Navarro, Regidor Tercero: El Lic. Jorge Arnaldo Cárcamo Escalante. Todo ante el secretario Municipal Juan Daniel Mejía Rivera que autoriza y da fe. Procediéndose así.

ACUERDO N.º 6: La Corporación Municipal de este Municipio de Mapulaca departamento de Lempira en este acto y por Unanimidad de Votos: APRUEBA: El Informe de Rendición de Cuentas GL y sus Catorce Formas Acumuladas al Cuarto Trimestre del año 2024.

	Saldo Inicial 2024 (Recurso de Balance)Lps.	3,293,977.80
0	Entradas de Efectivo del PeriodoLps.	31,195,023.99
•	Disponible TotalLps.	34,489,001.79
	Pagos del PeriodoLps.	25,884,725.88
•	Saldo al Final del EjercicioLps.	8,604,275.91
•	Notas de CréditoLps.	935.83
•	Notas de DebitoLps.	1,487,230.37

Extendida en el Municipio de Mapulaca, Departamento, de Lempira a los 06 días del mes de Febrero del

año 2025.

Juan Daniel Mejía Riveraunicipal

lum

Secretario Munici



MUNICIPALIDAD DE MAPULACA

alcaldiamapulaca2010-2014@hotmail.com

cel.: 99326242/9533-9456



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Infrascrito Secretario Municipal de este Municipio (1314) CERTIFICA: que en el libro original de Actas y Acuerdos Municipales que lleva esta Municipalidad durante el año 2024 se encuentra el presente punto de acta que en su preámbulo literalmente dice:

ACTA N.º 242 SESION ORDINARIA: celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Mapulaca departamento de Lempira el día Jueves 16 de Enero del año 2025, en su salón oficial de sesiones cuando eran a las 2:05 pm, Presidio el señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes, con la asistencia del señor Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano, de los regidores por su orden Regidor Primero: La Abogada Yesica Noelia López Reyes, Regidor Segundo: El Lic. Juan Ramón Corea Navarro, Regidor Tercero: El Lic. Jorge Arnaldo Cárcamo Escalante. Todo ante el secretario Municipal Juan Daniel Mejía Rivera que autoriza y da fe. Procediéndose así.

ACUERDO N.º 7: La Corporación Municipal de este Municipio de Mapulaca departamento de Lempira en este acto y por Unanimidad de Votos: APRUEBA: El Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Cuarto Trimestre del año 2024.

	Saldo en Libros al Inicio del IV Trimestre 2024Lps.	3,293,977.80	
•	Ingresos Recibidos en el IV Trimestre 2024Lps.	31,195,023.99	
•	Total DisponibleLps.	34,489,001.79	
•	Total EjecutadoLps.	25,884,725.88	
•	Saldo Según LibrosLps.	8,604,275,91	

Extendida en el Municipio de Mapulaca, Departamento de Lempira a los 06 días del mes de Febrero del año 2025.

Juan Daniel Mejía Riveracretaria

Secretario Municipa



MUNICIPALIDAD DE MAPULACA LEMPIRA

alcaldiamapulaca2010-2014@hotmail.com

cel.: 99326242/9533-9456



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Infrascrito Secretario Municipal de este Municipio (1314) CERTIFICA: que en el libro original de Actas y Acuerdos Municipales que lleva esta Municipalidad durante el año 2024 se encuentra el presente punto de acta que en su preámbulo literalmente dice:

ACTA N.º 242 SESION ORDINARIA: celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Mapulaca departamento de Lempira el día Jueves 16 de Enero del año 2025, en su salón oficial de sesiones cuando eran a las 2:05 pm, Presidio el señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes, con la asistencia del señor Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano, de los regidores por su orden Regidor Primero: La Abogada Yesica Noelia López Reyes, Regidor Segundo: El Lic. Juan Ramón Corea Navarro, Regidor Tercero: El Lic. Jorge Arnaldo Cárcamo Escalante. Todo ante el secretario Municipal Juan Daniel Mejía Rivera que autoriza y da fe. Procediéndose así.

ACUERDO N.º 8: La Corporación Municipal de este Municipio de Mapulaca departamento de Lempira en este acto y por Unanimidad de Votos: APRUEBA: La Primera Ampliación Presupuestaria del Primer Trimestre 2025 Recurso de Balance año 2024 por la cantidad de Lps.8,604,275.91

Extendida en el Municipio de Mapulaca, Departamento de Lempira a los 06 días del mes de Febrero del año 2025.

> Juan Daniel Meiía Rivera Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE MAPULAÇA LEMPIRA

<u>alcaldiamapulaca2010-2014@hotmail.com</u> cel.: 99326242/9533-9456



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Infrascrito Secretario Municipal de este Municipio (1314) **CERTIFICA:** que en el libro original de Actas y Acuerdos Municipales que lleva esta Municipalidad durante el año 2024 se encuentra el presente punto de acta que en su preámbulo literalmente dice:

ACTA N.º 242 <u>SESION ORDINARIA</u>: celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Mapulaca departamento de Lempira el día Jueves 16 de Enero del año 2025, en su salón oficial de sesiones cuando eran a las 2:05 pm, Presidio el señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes, con la asistencia del señor Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano, de los regidores por su orden **Regidor Primero**: La Abogada Yesica Noelia López Reyes, **Regidor Segundo**: El Lic. Juan Ramón Corea Navarro, **Regidor Tercero**: El Lic. Jorge Arnaldo Cárcamo Escalante. Todo ante el secretario Municipal Juan Daniel Mejía Rivera que autoriza y da fe. Procediéndose así.

ACUERDO N.º 9: La Corporación Municipal de este Municipio de Mapulaca departamento de Lempira tuvo a la vista y conoció el detalle de los cheques en circulación por un monto total de L. 142,338.50 (Ciento cuarenta y dos mil trescientos treinta y ocho lempiras con 50/100)

Extendida en el Municipio de Mapulaca, Departamento de Lempira a los 06 días del mes de Febrero del año 2025.

Juan Daniel Mejía Rivera Secretario Municipal

um



MUNICIPALIDAD DE MAPULACA LEMPIRA

<u>alcaldiamapulaca2010-2014@hotmail.com</u> cel.: 99326242/9533-9456



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Infrascrito Secretario Municipal de este Municipio (1314) **CERTIFICA**: que en el libro original de Actas y Acuerdos Municipales que lleva esta Municipalidad durante el año 2024 se encuentra el presente punto de acta que en su preámbulo literalmente dice:

ACTA N.º 243 SESION ORDINARIA: celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Mapulaca departamento de Lempira el día Lunes 27 de Enero del año 2025, en su salón oficial de sesiones cuando eran a las 2:40 pm, Presidio el señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes, con la asistencia del señor Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano, de los regidores por su orden Regidor Primero: La Abogada Yesica Noelia López Reyes, Regidor Segundo: El Lic. Juan Ramón Corea Navarro, Regidor Tercero: El Lic. Jorge Arnaldo Cárcamo Escalante. Todo ante el secretario Municipal Juan Daniel Mejía Rivera que autoriza y da fe. Procediéndose así.

ACUERDO N.º 7: La Corporación Municipal de este Municipio de Mapulaca departamento de Lempira en este acto y por Unanimidad APROBO: Realizar El Primer Cabildo Abierto del año 2025; en conmemoración al día Rendición de Cuentas del año 2024; como lo establece la ley de Municipalidades el día Viernes 31 de Enero del año 2025 a las 8:30 am de la mañana em el Salón Municipal.

Extendida en el Municipio de Mapulaca, Departamento de Lempira a los 06 días del mes de Febrero del año 2025.

Juan Daniel Mejía Riverbura

cure

Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE MAPULACA LEMPIRA

<u>alcaldiamapulaca2010-2014@hotmail.com</u> cel.: 99326242/9533-9456



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Infrascrito Secretario Municipal de este Municipio (1314) **CERTIFICA:** que en el libro original de Actas y Acuerdos Municipales que lleva esta Municipalidad durante el año 2024 se encuentra el presente punto de acta que en su preámbulo literalmente dice:

ACTA N.º 243 <u>SESION ORDINARIA</u>: celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Mapulaca departamento de Lempira el día Lunes 27 de Enero del año 2025, en su salón oficial de sesiones cuando eran a las 2:40 pm, Presidio el señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes, con la asistencia del señor Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano, de los regidores por su orden **Regidor Primero:** La Abogada Yesica Noelia López Reyes, **Regidor Segundo**: El Lic. Juan Ramón Corea Navarro, **Regidor Tercero:** El Lic. Jorge Arnaldo Cárcamo Escalante. Todo ante el secretario Municipal Juan Daniel Mejía Rivera que autoriza y da fe. Procediéndose así.

ACUERDO N.º 8: La Corporación Municipal de este Municipio de Mapulaca departamento de Lempira en este acto y por Unanimidad de Votos APROBO: Ejecutar el Monto de la Transferencia Municipal del año 2025, mediante la modalidad de los porcentajes establecidos en las disposiciones generales del Presupuesto General de la Republica en el año fiscal 2025 según el articulo 205 DGPR.

Extendida en el Municipio de Mapulaca, Departamento de Lempira a los 06 días del mes de Febrero del año 2025.

Juan Daniel Mejía Rivera

Secretario Municipal